



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001970/2013

VISTO:

La propuesta presentada por la Dra. Andrea Bonvillani en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista **"SALIDA GRUPAL. APRENDIENDO A TRABAJAR CON GRUPOS A TRAVÉS DEL CINE"**, destinado a profesionales del área de salud, educación, técnicos de ONG, miembros de equipos de salud comunitaria y a los interesados en utilizar los recursos que brinda el trabajo grupal en los diferentes espacios sociales, sindicales, cooperativas, movimientos sociales, público en general y/o interesados en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad transmitir diferentes modos de intervenir y trabajar con pequeños grupo y entender las diferentes expresiones culturales, sociales a través de un recurso visual como el cine.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

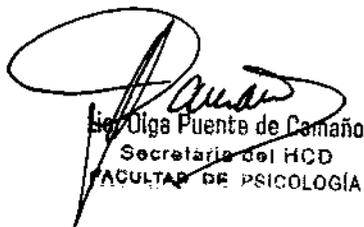
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **"SALIDA GRUPAL. APRENDIENDO A TRABAJAR CON GRUPOS A TRAVÉS DEL CINE,"** a cargo de la Dra. Andrea Bonvillani y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docente del curso a la Dra. Andrea Bonvillani.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología a realizar el pago en concepto de honorarios a la Dra. Andrea Bonvillani.


Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0001970/2013

Artículo 5º: La responsable de este curso deberá elevar a la Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo y el listado de asistentes que contendrá Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 138



Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001970/2013

ANEXO RHCD N° 138

DATOS ORGANIZATIVOS.

1) Título de la actividad: SALIDA GRUPAL. APRENDIENDO A TRABAJAR CON GRUPOS A TRAVES DEL CINE.

2) Destinatarios: Personas que intervengan o estén interesadas en el trabajo con grupos en el ámbito educativo, social y comunitario (docentes, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa, agentes barriales, técnicos de ONGs, miembros del equipo de salud comunitaria, integrantes de sindicatos, cooperativas, movimientos sociales, fábricas recuperadas, asambleas barriales, etc). Todos aquellos interesados en los fenómenos grupales y público en general interesado en la temática.

3) Lugar de dictado: Facultad de Psicología.

4) Cupo: Mínimo 10 personas, máximo 40.

5) Aranceles:

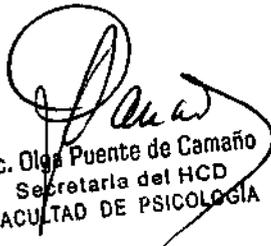
- Aranceles por curso completo: \$600
- Modalidad de pago: 3 cuotas de \$210
- Disponibilidad de becas y descuentos están regulados en la Resolución Decanal N° 888/04 .

6) Carga horaria:

- Curso completo: 68hs
- Horas presenciales: 20 hs
- Horas no presenciales: 48 hs
- Horas por encuentro: 2 horas

7) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.

8) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económica Financiera.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0001970/2013

ANEXO RHCD N° **138**

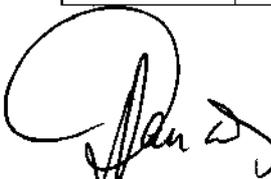
9) Aparatos:

- TV
- Reproductor de video o DVD
- Cañon Láser

10) Cobro de honorarios: Dra. Andrea Bonvillani.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función y tareas	Hs
Andrea Bonvillani	22561949	157018868	abonvillani@gmail.com	Responsable a Académico: Docente, diseño del curso, selección de material filmico, dictado de clases teórico-prácticas, diseño de actividades, seguimiento de grupos en espacios áulicos. evaluación.	180
				Responsable Administrativo: Toma de asistencia, presentación de documentación correspondiente ante la Facultad (rendiciones, evaluaciones, etc.)	60



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA